



## ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN

### **1. Entidad Adjudicadora.**

- a) Organismo: Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Administrativa.
- c) Número de expediente: CONT41/2012

### **2. Objeto del contrato.**

- a) Tipo: contrato administrativo de servicios
- b) Descripción: Servicio Insular de Atención Integral de Intervención Especializada a Víctimas de Violencia de Género, de carácter multidisciplinar destinado a atender, informar y asesorar en las áreas social, jurídica, psicológica, laboral con las víctimas de violencia de género.
- c) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.
- d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 25 de julio de 2012 (BOP nº 97)

### **3. Tramitación, procedimiento de adjudicación y criterios.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: varios, previstos en la cláusula 10.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación.

### **4. Presupuesto.**

- a) Presupuesto máximo de licitación, IGIC no incluido: 253.971,12 euros.
- b) IGIC: 17.777,98 euros (7%).
- c) Valor estimado del contrato, IGIC no incluido: 507.942,24 euros.

### **5. Adjudicación:**





- a) Órgano de contratación: Presidencia del IASS.
- b) Fecha: Decreto de 5 de noviembre de 2012.
- c) Contratista adjudicatario: Asociación Solidaria Mundo Nuevo.
- d) Importe de adjudicación: 160.848,38 euros.
- e) Motivación: haber obtenido la máxima puntuación según los criterios recogidos en la cláusula 10 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, resultando la oferta más ventajosa.

#### **6. Formalización.**

a) Plazo: Una vez transcurridos quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores sin que se haya interpuesto recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación requerirá al adjudicatario para suscribir, dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción del requerimiento, el documento administrativo de formalización del contrato.

#### **7. Recursos.**

Contra el acto de adjudicación podrá interponerse, con carácter potestativo, el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley de Contrato de Contratos del Sector Público, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación del acto impugnado, o bien interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de DOS (2) MESES.

En Santa Cruz de Tenerife, a 8 de noviembre de 2012.

La Gerente,

Marta Arocha Correa

